




FIRMADO POR
Regidor d'Àrea d'Economia, Ocupació i Comerç -
Decret núm. 2226/2023 d'Alcaldia, de 24 de juliol de
2023.
El regidor
JOSE ANTONIO REDONDO GUTIÉRREZ

 <small>Regidoria d'Ocupació i Comerç</small>	ANEXO	Código: A03
	POLÍTICA DE CALIDAD	Edición: 5 Página 1 de 1

El **Centro de Formación Ocupacional** del Ayuntamiento de Paiporta es un departamento que se dedica a la prestación del servicio de:

- **Formación profesional para el empleo subvencionada por LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación**

Se compromete a cumplir con los requisitos especificados por las partes interesadas y los legales y reglamentarios, así como a mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.

Así mismo, este documento es el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad, intentando buscar la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Intentar que nuestra calidad de servicio satisfaga a todas las partes interesadas, describiendo sus necesidades y escuchando atentamente sus sugerencias.
- Aumentar la satisfacción de las partes interesadas (necesidades y expectativas) a través de la aplicación eficaz del Sistema de Gestión Calidad, disminuyendo el número de incidencias que puedan afectar a la actividad de la entidad.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Calidad y sus procesos a través del establecimiento de indicadores, revisión y análisis de datos.
- Proporcionar los recursos necesarios para lograr mantener y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Calidad.
- Mejorar las relaciones con los proveedores/formadores con el fin de que se puedan reducir paulatinamente las incidencias y las no conformidades relacionadas con los mismos, mejorando de forma general el nivel del servicio que se presta.
- Mejorar la eficacia y la competitividad de la entidad.

Para ello el Centro de Formación Ocupacional debe empeñarse en:

- Mejorar la coordinación del personal del CFO (comunicación interna).
- Mejorar la formación del personal.
- Asegurar el nivel de Calidad ofrecido y la fiabilidad de los servicios prestados.

Todo ello con el fin último de mejorar el servicio a las personas beneficiarias de los programas de formación para el empleo, consolidando la posición de la entidad y garantizando la mejora de la eficiencia y eficacia del servicio prestado.

En resumen, **el CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL del Ayuntamiento de Paiporta** pretende ser una organización líder en calidad y servicio, llevando a cabo una dirección simple, con la mínima burocracia y con la integración y responsabilidad del personal, potenciando, ante todo las relaciones humanas.

El personal técnico y administrativo del Centro de Formación Ocupacional reconocen la autoridad que en materia de Calidad ostenta la persona Responsable de Calidad, por delegación expresa del titular de la Concejalía del Área de Economía, Empleo y Comercio. Así mismo, se comprometen a difundir las directrices y objetivos que en materia de calidad formula la Concejalía del Área de Economía, Empleo y Comercio.

Aprobado por: José Antonio Redondo Gutiérrez
Concejal del Área de Economía, Empleo y Comercio

